

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	25163
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	21/10/2004
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	52
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/10/2004
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA LOS LITERALES B Y C, ADICIONA EL LITERAL D Y MODIFICA EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 20 DE 1995, DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Ley se modificó y adicionó el numeral 1 del Artículo 3 de la Ley número 20 de 15 de mayo de 1995, que se refiere a las distintas formas en que podría utilizarse el Fondo Fiduciario para el Desarrollo. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, FONDO FIDUCIARIO, DESARROLLO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESARROLLO
FONDO FIDUCIARIO
LEY

## Referencias

<b>LEY 52</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 52</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	20	15/05/1995	22784	17/05/1995	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los literales "b" y "c", adicionó el literal "d" y modificó el último párrafo del numeral 1 del Artículo 3 de la Ley número 20 de 15 de mayo de 1995.

